

Requisitos para casarse

Partida de nacimiento ambos

Constancia solterías ambos

Constancia médica ambos

Constancia antecedentes penales ambos

Declaración jurada de bienes ambos

Solvencia municipales ambos

Constancia de parentesco ambos

Pagará por boleta de tramitación L. 70.00

Pagará por celebración de matrimonio L. 200.00

2 testigos al momento de presentarse

2 testigos al momento de casarse diferentes a los de la presentación

Si alguno es menor de edad traer carta autenticada por un abogado (18-21 años)

Menor de 18 no se puede casar